



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrassa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Despoblación, Desarrollo Territorial y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a **“Desarrollo de la Ley de dinamización del medio rural”**, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 30 de marzo de 2023 se aprobó en las Cortes de Aragón la Ley 13/2023 de Dinamización del medio rural aragonés. Un texto normativo, trabajado durante varios años, que fue objeto de más de cien enmiendas por parte de los grupos parlamentarios la pasada legislatura y que salió aprobado con noventa y ocho artículos, además de las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

En esta norma, apoyada ampliamente por el Parlamento, se incluían medidas concretas como la fiscalidad diferenciada, instrumentos de planificación y programación, dinamización y diversificación económica, así como apartados dedicados a las políticas públicas en el medio rural.

PREGUNTA

¿Tiene previsto desarrollar e implementar la Ley de dinamización del medio rural aprobada en este Parlamento?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA